

El Gobierno confirma que el conejo común se mantendrá como especie cinegética, fuera del catálogo de especies invasoras



El Gobierno confirma que el conejo común se mantendrá como especie cinegética, fuera del catálogo de especies invasoras

La consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, Nieves Lady Barreto, confirmó ayer a los diputados del Grupo Nacionalista Canario por Fuerteventura, Nereida Calero, Lola García y Mario Cabrera, que en el proceso de elaboración del futuro Catálogo autonómico de Especies Exóticas, se mantendrá al conejo común europeo (*Oryctolagus cuniculus*) fuera de la consideración de especies invasoras.

Los diputados de Coalición Canaria por Fuerteventura habían presentado una iniciativa al respecto en el Parlamento de Canarias tras reunirse con representantes de los colectivos cinegéticos de Fuerteventura.

Cabe recordar que el conejo tiene actualmente la condición de especie cinegética en la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias. Además, no tiene la consideración de especie

exótica invasora en el Real decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Invasoras.

Es por ello que ante la posibilidad de que en Canarias se llegara a plantear su inclusión como especie invasora y, por lo tanto, susceptible de ser erradicada a través de campañas intensivas, se generó una enorme preocupación entre el colectivo de cazadores, no sólo de Fuerteventura, sino del Archipiélago.